

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2017-MDM

Mejía, 30 de Marzo del 2017.

El Concejo Distrital de Mejía, en Sesión Extra Ordinaria de fecha 30 de Marzo del año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios básicos públicos, locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, conforme lo disponen los artículos II° y IV° del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en armonía a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, mediante Informe N° 024 - 2017-AEXAFP/MDM, Asesoría Externa de Administración Financiera y Presupuesto, alcanza la Situación Financiera correspondiente al Ejercicio 2016 de la Municipalidad Distrital de Mejía, adjuntando los Formatos EF- 1 Estado de Situación Financiera y EP - 1 Ejecución de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2016, a fin de que el Pleno del Concejo Municipal analice, debata y emita su opinión favorable o no al mismo.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 17°) del artículo 09° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, es competencia del Concejo Municipal aprobar el balance anual y la memoria.

Por lo que, de conformidad a la facultad conferida por el inciso 6° del art. 20° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades; con el voto UNANIME de los miembros del Pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Situación Financiera Correspondiente al Ejercicio 2016.

ARTICULO SEGUNDO: GERENCIA MUNICIPAL ejecutará el presente, en cumplimiento de las obligaciones del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana Rosa Arenas
Juana Rosa Arenas Rodríguez de Areza
ALCALDESA